



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 19 de Agosto de 2016

EXPEDIENTE N° 10.013/2008

R- CDNAT- 2016- 379

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en las Carreras de Posgrado Especialización y Maestría en Turismo Sustentable, interpuesta por la Ing. Margarita Liliana SABORIDA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 189-190 obra Res. R-CDNAT-2015-771 que establece la conformación del Jurado del Trabajo Final de Especialización de la Ing. Margarita Liliana SABORIDA, de la siguiente manera:

TITULARES:

Dr. Elio NAVARRO – UNCa
M.Sc. Horacio CORNEJO – UNSa
M.Sc. Victoria MAINARDI – UNT

SUPLENTES:

M.Sc. Laura MARMOL – UNSa
Esp. Miguel Ángel MENENDEZ – UNSa;

Que a fs. 233 obra Nota N° 2381/16, del M.Sc. Horacio CORNEJO, en la que presenta su renuncia indeclinable, por motivos de índole personal, como docente y como Jurado de los Trabajos Final de Especialidad y Maestría en los que ha sido designado;

Que a fs. 234 obra Acta del Comité Académico de las Carreras de Posgrado Especialización y Maestría en Turismo Sustentable, que aconseja: ***“... Reordenar en virtud de la renuncia del Lic. Cornejo, el tribunal designado para la defensa del Trabajo de la Ing. Margarita Saborida, solicitando el Consejo Directivo la resolución correspondiente:***

Titulares: Dr. Elio Navarro
M.Sc. Victoria Mainardi
M.Sc. Laura Mármol

Suplente: Esp. Miguel A. Menéndez”;

Que a fs. 235 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, que aconseja: ***“... - ACEPTAR la renuncia presentada por el Lic. Horacio CORNEJO como docente de la Especialización y Maestría en Turismo Sustentable y como integrante de los Jurados en los que ha sido designado;***

- REORDENAR el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Especialización en Turismo Sustentable de la Ing. Margarita Liliana SABORIDA, de la siguiente manera:

Titulares: Dr. Elio NAVARRO (UNCa)
M.Sc. Victoria MAINARDI (UNSe)
M.Sc. Laura MARMOL (UNSa)

Suplente: Esp. Miguel A. MENENDEZ (UNSa);

Que a fs. 236 obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 595/16, que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad, en su Reunión Ordinaria N° 14-16 del 16 de agosto de 2016, APROBÓ el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.013/2008

R- CDNAT- 2016- 379

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(En su Reunión Ordinaria N° 14-16 del 16 de agosto de 2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por el M.Sc. Horacio CORNEJO, como docente de la Especialización y Maestría en Turismo Sustentable y como integrante de los Jurados en los que ha sido designado, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- AGRADECER al M.Sc. Horacio CORNEJO, los valiosos servicios prestados.

ARTICULO 3°.- REORDENAR el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Especialización en Turismo Sustentable de la Ing. Margarita Liliana SABORIDA, por las razones mencionadas en el exordio, el que quedará integrado de la siguiente manera:

TITULARES:

Dr. Elio NAVARRO – UNCa

M.Sc. Victoria MAINARDI – UNT

M.Sc. Laura MÁRMOL – UNSa

SUPLENTE:

Esp. Miguel Ángel MENÉNDEZ – UNSa

ARTICULO 4°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 5°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. cng/MER.


Mg. LUCIA BEATRIZ DEL C. NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales